



**Gobierno
de La Rioja**

VIGENTE A PARTIR DE JUNIO DE 2017



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2023. CCI. 2014ES16RFOP016

Don/Doña María Jesús Miñana Sierra, en calidad de Directora General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja.

DECLARA que:

- Está interesado en obtener financiación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 para la siguiente operación:

Título de la operación:	Equipamiento científico-técnico del Laboratorio Regional (2018-2022)
Objetivo Temático:	OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de Inversión:	1a. la mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo;
Objetivo Específico:	OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.
Línea de actuación:	LR01.1 Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros tecnológicos y laboratorios de investigación I+D+i.

- Dicha operación entra en el ámbito del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020, puede atribuirse a una categoría de intervención y cumple con los Criterios de Selección de las Operaciones aprobados en el Comité de Seguimiento en relación a la línea de actuación señalada
- Ha sido informado de las obligaciones que representa ser beneficiario del Programa Operativo FEDER de la Rioja 2014-2020 y especialmente de que:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00812-2019/000116	Solicitud	Feder 1420	2019/0428348		
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Directora General de Agricultura y Ganadería				
2					



- La aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
- la operación debe cumplir con la normativa nacional y comunitaria aplicable especialmente con las normas nacionales de subvencionalidad y, en su caso, la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley
- de Contratos del Sector Público, así como sus modificaciones.
- debe mantener un sistema de contabilidad separado para todas las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación o, al menos, cuenta con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones, debiendo distinguir las partidas presupuestarias de la contabilidad nacional y comunitaria.
- debe conservar los documentos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; justificativa de la actuación realizada y la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013.
- Debe cumplir con los requisitos de difusión y publicidad establecidos por la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo, así como cumplir con las disposiciones en materia de información y publicidad en particular las establecidas en el anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00812-2019/000116	Solicitud	Feder 1420	2019/0428348	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Directora General de Agricultura y Ganadería				
2				



**Gobierno
de La Rioja**

VIGENTE A PARTIR DE JUNIO DE 2017



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- En relación a la operación:
 - No ha concluido materialmente ni se ha ejecutado íntegramente con anterioridad a la presentación de la solicitud.
 - No incluye actividades que hayan sido o debieran haber sido objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva dentro de la UE.
 - Si se ha iniciado de manera previa a la solicitud de financiación se ha cumplido con la normativa comunitaria y nacional aplicable.
- En caso de que la operación sea aprobada por el Organismo Intermedio se dispone de la capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente y adecuada para cumplir las condiciones relativas a la ayuda del FEDER.
- La información proporcionada en la ficha de solicitud es veraz.

Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65.6 de Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento y del Consejo **SOLICITA** la selección para su financiación de la citada operación cuya información se detalla en la ficha de solicitud que se adjunta.

Firmado electrónicamente en Logroño por María Jesús Miñana Sierra, Directora General de Agricultura y Ganadería.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 3 / 10
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00812-2019/000116	Solicitud	Feder 1420	2019/0428348
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Agricultura y Ganadería			
2			



FICHA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN

Título de la operación:	Equipamiento científico-técnico del Laboratorio Regional (2018-2022)
Objetivo Temático:	OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de Inversión:	1a. la mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo;
Objetivo Específico:	OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.
Línea de actuación:	LR01.1 Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros tecnológicos y laboratorios de investigación I+D+i.
Beneficiario:	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Fecha de la solicitud	
¿Se encuentra concluida material o se han ejecutado íntegramente con anterioridad a la fecha de solicitud?	No
¿Las actividades propuestas han sido o debieran haber sido objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva dentro de la UE?	No
Ayuda de Estado	No
En caso afirmativo, ¿aplica el Rgto 1407/2013, de mínimos, o el Rgto. 651/2014 de exención de categorías?	No
¿Cuenta con autorización previa de la CE?	No
¿Es una operación generadora de ingresos?	No

1.- Objetivos de la operación:

Esta operación se ubica en el Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja. El centro presta un servicio de análisis a organismos públicos y privados en los ámbitos agroalimentario, sanitario y ambiental.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00812-2019/000116	Solicitud	Feder 1420	2019/0428348		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Directora General de Agricultura y Ganadería				
2					

El centro ofrece una amplia gama de análisis de aguas de consumo humano, continentales y residuales, alimentos, fertilizantes orgánicos y lodos para agricultura, muestras de fungicultura, material vegetal y origen animal, piensos, suelos y vertidos, entre otros productos.

Esta operación tiene como principal objetivo el incorporar equipamiento científico (mediante procedimiento de contratación pública) al laboratorio regional en todas sus líneas de trabajo para:

- Mejorar su competitividad.
- Mejora de la prestación de servicios de alto valor añadido a sus clientes.
- Incrementar su cartera de servicios analíticos y de apoyo a la I+D+I.

Otros objetivos identificados, que derivan de la mejora de la infraestructura científica, son los siguientes:

1. Mejorar el posicionamiento del Laboratorio dentro del contexto nacional, consolidando su papel de laboratorio de referencia a nivel nacional dentro del sector agroalimentario.
2. Incrementar la capacidad de dar soporte a proyectos de I+D+I del sector agroalimentario y medioambiental.
3. Desarrollo y mejora de servicios analíticos dirigidos a sectores (en el ámbito público y privado) estratégicos RIS3 como son el agroalimentario

A continuación se detallan las líneas de trabajo del laboratorio se dividen en dos secciones, **Química** (subdivida en Alimentaria, Residuos y Producción) y **Biológica** (subdividida en Alimentaria, Especial, Pecuaria y Vegetal).

2.- Descripción de la operación (requisitos específicos de los servicios y productos):

Como se ha identificado en el punto anterior el Laboratorio dispone de dos grandes secciones (Química y Biológica) en las que desarrolla su actividad científica y analítica. La operación consistirá en la incorporación de equipamiento de científico a todas las líneas de trabajo del centro las cuales se describen en el siguiente [ENLACE](#).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00812-2019/000116	Solicitud	Feder 1420	2019/0428348	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Directora General de Agricultura y Ganadería				
2				



VIGENTE A PARTIR DE JUNIO DE 2017

**Gobierno
de La Rioja**



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

La prestación de servicios analíticos en el sector agroalimentario está sometida a unos estándares de calidad muy elevados, requiriendo una constante renovación de sus medios técnicos. La revisión permanente de normativa (especialmente en el marco europeo) y la mayor demanda de información por parte de fabricantes y consumidores, obligan a los laboratorio a estar revisando de forma constate su cartera de servicios y sus procedimientos de trabajo.

Ante esta situación de incertidumbre el Laboratorio Regional, apostó hace años por la certificación en la norma **ISO 17.025**, en la que se establecen los requisitos que deben cumplir los laboratorios de ensayo y calibración. Este acreditación, y sus constate esfuerzo por mejorar le ha permitido al Laboratorio ser Entidad Colaboradora de la Autoridad Hidráulica, pertenecer a la [Red estatal de Laboratorios Agroalimentarios](#) o trabajar con el Ministerio de Sanidad para control sanitarios de productos alimenticios. En el siguiente enlace se puede consultar las acreditaciones de las que dispone en centro [ACREDITACIONES Y AUTORIZACIONES](#).

Esta situación conlleva al centro a tener que renovar equipamiento científico de forma periódica, dado que los umbrales de análisis son cada vez más bajos y los tiempos de respuesta demandados tanto por las administraciones como por las empresas son más cortos.

En la operación se prevé la incorporación de equipos científicos mediante distintos procedimientos de contratación pública (contratos armonizados SARA, contratos abiertos simplificados, menores...) que respondan a las demandas identificadas por el personal científico del centro para atender las líneas de análisis existentes que son:

- Aguas
- Alimentos
- Fertilizantes y lodos
- Material vegetal
- Muestras de origen animal
- Objetos cerámicos
- Piensos
- Suelos

Indicar que la incorporación de estos equipos que atiendan las demandas requiere un esfuerzo inversor anual, y que en ocasiones es de difícil planificar. Esta dificultad reside en que la existencia de alertas sanitarias, la aparición de nuevas enfermedades vegetales o la publicación de normativas europeas, no se adaptan a la preestablecida planificación presupuestaria del ejecutivo regional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00812-2019/000116	Solicitud	Feder 1420	2019/0428348		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Directora General de Agricultura y Ganadería					
2					



**Gobierno
de La Rioja**

VIGENTE A PARTIR DE JUNIO DE 2017



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Entre los equipos previstos adquirir podemos destacar los siguientes:

- Cromatógrafo de gases con detección de espectrometría de masas, para el análisis de aguas.
- Sistema de digestión por microondas, para el análisis de suelos, piensos, alimentos, plantas...
- Analizador directo de mercurio para muestras sólidas, líquidas y gaseosas, para la detección de mercurio en suelos, vegetales, aguas...

Además está prevista la incorporación de equipos de menor alcance como microscopios de precisión o lavadores de microplacas ELISA y otros bienes que se van identificado como necesidad por motivos de obsolescencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 7 / 10
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00812-2019/000116	Solicitud	Feder 1420	2019/0428348
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Agricultura y Ganadería			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

VIGENTE A PARTIR DE JUNIO DE 2017



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

3.- Calendario:

Fecha de inicio: 1 de enero 2018 Fecha prevista de fin: 31 diciembre de 2022.

4.- Plan de financiación:

	Coste total	Coste total subvencionable (1)	Coste Público total subvencionable (2)	Coste privado subvencionable (3)	Ayuda pública DECA (4)
2016					
2017					
2018	0	0	0	0	0
2019	178.000	178.000	178.000	0	178.000
2020	180.000	180.000	180.000	0	180.000
2021	180.000	180.000	180.000	0	180.000
2022	180.000	180.000	180.000	0	180.000
2023					

- (1) El coste total subvencionable hace referencia a los gastos totales que son cofinanciables con cargo al FEDER. Difiere del Coste total en caso de que existan gastos que no sean cofinanciables.
- (2) El coste público total subvencionable hace referencia a los costes subvencionables que serán asumidos por el sector público. Coincide con el coste total subvencionable salvo en el caso de regímenes de ayuda de estado que se puede financiar gasto privado.
- (3) El coste privado subvencionable hace referencia a los costes subvencionable por el sector privado. Solo se completa este apartado en el caso de regímenes de ayuda de estado.
- (4) La ayuda DECA coincide con el coste total subvencionable.

5.- Tipología de gastos presentados a cofinanciación:

Se prevé una ejecución de 718.000 euros hasta 2022, en equipamiento científico para las distintas áreas del Laboratorio Regional de La Rioja (Biología vegetal, animal, aguas...)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00812-2019/000116	Solicitud	Feder 1420	2019/0428348		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Directora General de Agricultura y Ganadería				
2					



**Gobierno
de La Rioja**

VIGENTE A PARTIR DE JUNIO DE 2017



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

6.- Aplicación de costes simplificados -artículo 67.1 letras b), c) y d)- En caso afirmativo señalar la modalidad que se empleará:

No

Modalidad de implementación: Licitación Pública-Contratos.

7.- Indicadores de productividad:

Indicador	Valor previsto	
	2018	2023
	0	16,5

8.- Indicadores de resultados:

Indicador al que contribuye
Gasto en I+D+i de las Administraciones Públicas

9.- Relación de documentación complementaria que acompaña a la solicitud:

Página web del Laboratorio Regional: <https://www.larioja.org/laboratorio-regional/es?>

Expediente electrónico de contrato de adquisición de equipamiento científico y técnico para la mejora de la capacidad de análisis y servicio de la Estación Enológica de Haro y del Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja. (por lotes).

Expedientes electrónicos de contratación:

- Adquisición de equipamiento científico y técnico para la mejora de la capacidad de análisis y servicio de la Estación Enológica de Haro y del Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja Exp contratación 05-4-2.01-0039/2018:

https://ias1.larioja.org/cex/infra/loginDIRECTO.jsp?sist=COE&usuario=IA_CEX&cd=&opc=C&nomparams=maximiza&valparams=N&dccobe=EaKedqTLP4%3D&cElectronica=X

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00812-2019/000116	Solicitud	Feder 1420	2019/0428348	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Agricultura y Ganadería				
2				



**Gobierno
de La Rioja**

VIGENTE A PARTIR DE JUNIO DE 2017



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- Adquisición de equipamiento científico y técnico para la mejora de la capacidad de análisis y servicio de la Estación Enológica de Haro y del Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja (exp. 05-4-2.01-0067/2018)

https://ias1.larioja.org/cex/infra/loginDIRECTO.jsp?sist=COE&usuario=IA_CEX&cd=&opc=C&nomparams=maximiza&valparams=N&dccobe=VhiQumSymjA%3D&cElectronica=X

- Jornada laboral de trabajadores del Gobierno de La Rioja 2019:

<https://www.larioja.org/larioja-client/cm/empleados/images?idMmedia=1058653>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00812-2019/000116	Solicitud	Feder 1420	2019/0428348
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Agricultura y Ganadería			
2			